



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

NIT. 800.190.921-4

**INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**

DIRECCION CONTROL INTERNO DE GESTION

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2023**

Flandes, marzo de 2024



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

NIT. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

DIRECCION CONTROL INTERNO DE GESTION INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGECIA 2023

INTRODUCCION

La Direccion de Control Interno de Gestión DCIG, en cumplimiento de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, 648 de 2017 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoria para Entidades Públicas del DAFP, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad funcional institucional y de los objetivos de la empresa, produciendo recomendaciones para asesorar a la Alta Direccion en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa interno de Auditorías aprobado para la vigencia 2023, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, La DCIG adelantó la evaluación al Sistema de Control Interno, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa.

Las recomendaciones realizadas por la DCIG son una guía de asesoramiento; los dueños de procesos deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

NIT. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

DIRECCION CONTROL INTERNO DE GESTION INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

OBJETIVO

Estimar la implementación de los principios del Sistema de Control Interno (autogestión, autorregulación y autocontrol), la trazabilidad que ha realizado la empresa en la elaboración del Autodiagnóstico como línea base para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Decreto 1499 de 2017), la eficacia de las estrategias y actividades que ha efectuado la empresa desde la perspectiva del Control Interno en la séptima dimensión y la tercera línea de defensa; así como la efectividad, control, evaluación y mejoramiento continuo que Espuflan E.S.P. efectúa al sistema de tal manera que permitan tener una seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos y cumplimiento de las normas que la regulan.

ALCANCE

Seguimiento a la aplicabilidad del Sistema de Control Interno de las dependencias y procesos de la empresa por parte de la Dirección de control interno de gestión DCIG

EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, se presenta la evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación de un posible plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

MATRIZ DE EVALUACION DE CONTROLES

A continuación, se presenta el grado de avance de las actividades de control desarrolladas:

DIRECCION CONTROL INTERNO DE GESTION
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

MATRIZ DE EVALUACION DE CONTROLES

Aspectos evaluados	Actividad de control	Estado de cumplimiento		Observación
PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Implementación y cumplimiento de planes de mejoramiento individual.		■	Mediante resolución 2023-01-02-2023 del 02 de enero de 2023 se implementó el plan de mejoramiento interno, al finalizar la vigencia 2023 se obtuvo un nivel de ejecución del 28%, en ejecución del 44% y no ejecutado el 28%
	Actualización de procesos y procedimientos	■		Al mes de febrero de 2024 se ajusto y actualizo el manual con base en el servicio público de aseo, pendiente de revisión por parte de la SSPD para su adopción formal
	Planes de mejoramiento.		■	En la actualidad se tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima en relación con la revisión de la cuenta anual 2022, terminación en diciembre de 2024
AUTODIAGNOSTICO MIPG	Cumplimiento normativo, oportunidad y utilización de guía	■		Con base en la guía se obtuvo diagnóstico para el diseño del modelo
PLAN ACTUALIZACION DEL MIPG		■		Mediante resolución A.E. 0055 del 16 de mayo de 2018 se diseñó e implemento del

Aspectos evaluados	Actividad de control		Estado de cumplimiento			Observación
	Cumplimiento manual modelo integrado de planeación y gestión					modelo, a través de la Dirección de control interno se realiza el seguimiento al cumplimiento
FURAG II	Debilidades enmarcadas en la evaluación desde la tercera línea de defensa.					Presencia de limitantes de auditoría
SEPTIMA DIMENSION DE CONTROL INTERNO	Código de Integridad	Actualización, socialización				Se debe llevar a cabo socialización presencial al interior de la empresa, se realizó socialización a través de los correos institucionales de la empresa
	Gestión estratégica del talento humano	Cumplimiento normativo y actualización				Se debe dar aplicabilidad del plan estratégico del talento humano que diseñó la Dirección Administrativa y Financiera de la empresa
	Políticas de operación	Actualización y adherencia a procesos.				Pendiente
	Procesos TI	Planificación, actualización y parametrización con otros instrumentos de Gestión.				Pendiente
	Información y comunicación -	Implementación, avance e impacto				Se carece de un programa de gestión documental



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

NIT. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Aspectos evaluados	Actividad de control	Estado de cumplimiento			Observación
	confiabilidad e integridad de la información				
ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Cumplimiento normativo, actualización				La empresa posee un sistema de control interno establecido con algunas debilidades

Elaboró: Carlos Eduardo Carvajal Rubio/Director Control Interno de Gestion/Marzo de 2024

CONVENCIONES:

Ejecutado	
En ejecucion	
No ejecutado	


CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
 Director Control Interno
 Espuflan E.SP.